

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 18^a, ordinaria Miércoles 8 de mayo de 2024 (De 16:20 a 18:28)

Presidente, señor José García Ruminot Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA	958
II. APERTURA DE LA SESIÓN	958
III. CUENTA	958
Açuerdos de comités	963
IV. FÁCIL DESPACHO	967
Extensión de plazo de inscripción de matrimonio religioso ante Registro Civil (15.139-18) (se aprueba en general y particular con modificaciones)	967
Declaración de 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (16.360-24) (se aprueba en general y en particular)	969
V. ORDEN DEL DÍA	972
Perfeccionamiento de sistema electoral y realización de elecciones municipales y regionales correspondientes a 2024 en dos días (16.729-06) (vuelve a Comisión de Gobierno, Descentralización	
y Regionalización para un nuevo primer informe) Atención permanente de farmacias situadas en grandes urbes (15.129-11) (vuelve a Comisión de Salud para un nuevo primer	972
informe)	990
VI. INCIDENTES	998
Petición de oficio (se anuncia su envío) Preocupación por efectos de reducción de turnos de trabajadores en puerto de Coronel. Oficios (observaciones del senador señor	998
Saavedra)	998

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (16.223-29, 12.648-29, 14.984-29, 15.091-29, 15.598-29, 15.890-29, 15.904-29 y 15.919-29, refundidos).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales (16.565-24).
- 3.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (16.729-06).
- 4.- Moción de los senadores señores Chahuán y Kuschel, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de composición de la Cámara de Diputados y causales de cesación en el cargo de diputado y senador (16.820-07).

- 5.- Moción de los senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Coloma, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para incorporar entre las garantías constitucionales el derecho a la seguridad pública (16.823-07).
- 6.- Moción de los senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Coloma, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para considerar al crimen organizado como una forma de asociación por esencia contraria a los derechos humanos (16.824-07).
- 7.- Moción de los senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Macaya, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de incorporar la figura de la detención en casos urgentes, en las circunstancias que indica (16.825-07).
- 8.- Moción de los senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Coloma, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que crea un estatuto de prevención y persecución de conductas atribuibles a las organizaciones criminales (16.827-07).
- 9.- Moción de los senadores señores Chahuán, Durana, Edwards, Insulza y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que establece el 3 de junio del año 2029, como el Día de la Conmemoración, en la región de Arica y Parinacota, del Centenario del Tratado de Lima (16.822-10).
- 10.- Moción de los senadores señores Durana, Coloma, Gahona, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para aumentar las sanciones aplicables al cohecho y otras conductas, que se realicen con la participación de organizaciones criminales (16.826-06).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel

—Aravena Acuña, Carmen Gloria

—Araya Guerrero, Pedro

—Bianchi Retamales, Karim

—Campillai Rojas, Fabiola

—Carvajal Ambiado, Loreto

—Castro González, Juan Luis

-Castro Prieto, Juan Enrique

—Chahuán Chahuán, Francisco

-Coloma Correa, Juan Antonio

-Cruz-Coke Carvallo, Luciano

—De Urresti Longton, Alfonso

—Durana Semir, José Miguel

—Ebensperger Orrego, Luz

—Edwards Silva, Rojo

—Espinoza Sandoval, Fidel

—Gahona Salazar, Sergio

—Galilea Vial, Rodrigo

—García Ruminot, José

—Huenchumilla Jaramillo, Francisco

—Insulza Salinas, José Miguel

-Kast Sommerhoff, Felipe

—Keitel Bianchi, Sebastián

—Kusanovic Glusevic, Alejandro

-Kuschel Silva, Carlos Ignacio

—Lagos Weber, Ricardo

—Latorre Riveros, Juan Ignacio

—Macaya Danús, Javier

—Moreira Barros, Iván

—Núñez Arancibia, Daniel

—Órdenes Neira, Ximena

—Ossandón Irarrázabal, Manuel José

—Pascual Grau, Claudia

—Provoste Campillay, Yasna

—Pugh Olavarría, Kenneth

—Quintana Leal, Jaime

-Rincón González, Ximena

—Saavedra Chandía, Gastón

—Sandoval Plaza, David

—Sanhueza Dueñas, Gustavo

—Sepúlveda Orbenes, Alejandra

—Van Rysselberghe Herrera, Enrique

—Velásquez Núñez, Esteban

-Vodanovic Rojas, Paulina

—Walker Prieto, Matías

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 18 señoras senadoras y señores senadores.

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor GARCIA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

"Cuarenta y un Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de "discusión inmediata", en relación con el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA. otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (Boletín N° 15.896-11).

Con el segundo, hace presente la urgencia, en el carácter de "suma", respecto del proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

Con los diecisiete siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", en relación con los siguientes proyectos de ley:

- -El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).
- -El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).
- -El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).
- -El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).
- -El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).
- -El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).
- -El que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y

- 25 de julio de 2019 (Boletín N° 14.775-10).
- -El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).
- -El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín Nº 15.534-14).
- -El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).
- -El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín Nº 13.991-07).
- -El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín Nº 16.504-33).
- -El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).
- -El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).
- -El que establece una ley marco de suelos (Boletín N° 14.714-01).
- -El que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (Boletín Nº 12.213-07).
- -El que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N° 16.729-06).
- Con los veintidós últimos, retira y hace presente la urgencia, en el ca-

rácter de "simple", respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-La que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-La que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-La que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N° 15.221-34).

-La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

-La que modifica la pena para la radiodifusión no autorizada (Boletín N° 10.456-15).

-La que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N° 14.532-15).

-La que establece normas de efi-

ciencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín N° 13.179-09).

-La que modifica la ley N° 21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior (Boletín N° 15.831-04).

-La que modifica la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

-La que introduce modificaciones a la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, y al decreto ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, ley sobre impuesto a las ventas y servicios, para mejorar el pago a treinta días (Boletín N° 15.716-03).

-La que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.730, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (Boletines Nos 12.950-29 y 12.999-29, refundidos).

-La que modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales (Boletín N° 15.754-33).

-La que modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral (Boletín N° 16.357-06).

-La que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales (Boletín N° 16.475-05).

-La que modifica diversos cuerpos

legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12).

-La que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N° 12.042-15).

-La que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro (Boletín N° 7.958-05).

-La que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N° 19.862, en la forma que indica (Boletín N°16.628-05).

-La que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral (Boletín N° 16.360-24).

-La que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N° 16.705-04).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, correspondiente a los Boletines N°s 16.223-29, 12.648-29, 14.984-29, 15.091-29, 15.598-29, 15.890-29, 15.904-29 y 15.919-29, refundidos (con urgencia calificada de "suma").

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, para hacer aplicables las normas sobre silencio administrativo a las solicitudes que deba resolver el Consejo de Monumentos Nacionales, correspondiente al Boletín N° 16.565-24.

—Pasan a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Con el tercero, comunica que en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de Carabineros y por los carabineros alumnos desde el año de formación que indica, mientras realizan sus respectivas prácticas profesionales, correspondiente al Boletín N° 15.995-02.

—Se toma conocimiento y en atención a que el proyecto ha sido aprobado por ambas Cámaras y se remitió a S.E el Presidente de la República, se registra el oficio en el archivo, junto con sus antecedentes.

Informe

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N° 16.729-06) (con urgencia calificada de "suma").

—Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Chahuán y Kuschel, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de composición de la Cámara de Diputados y causales de cesación en el cargo de diputado y senador (Boletín N° 16.820-07).

De los Honorables Senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Coloma, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para incorporar entre las garantías constitucionales el derecho a la seguridad pública (Boletín N° 16.823-07).

De los Honorables Senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Coloma, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para considerar al crimen organizado como una forma de asociación por esencia contraria a los derechos humanos (Boletín N° 16.824-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Macaya, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de incorporar la figura de la detención en casos urgentes, en las circunstancias que indica (Boletín N° 16.825-07).

De los Honorables Senadores señor Durana, señora Ebensperger, y señores Coloma, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que crea un estatuto de prevención y persecución de conductas atribuibles a las organizaciones criminales (Boletín N° 16.827-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se mandan poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Durana, Edwards, Insulza y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que establece el 3 de junio del año 2029, como el Día de la Conmemoración, en la región de Arica y Parinacota, del Centenario del Tratado de Lima (Boletín N° 16.822-10).

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

De los Honorables Senadores señores Durana, Coloma, Gahona, Macaya y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para aumentar las sanciones aplicables al cohecho y otras conductas, que se realicen con la participación de organizaciones criminales (Boletín N° 16.826-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Pugh, a contar del día 16 de mayo de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República".

El señor GARCÍA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—Así se acuerda.

El señor BUSTOS (Prosecretario).-Eso es todo, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GARCÍA (Presidente).-Ofrezco la palabra al señor Secretario para que informe los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Reemplazar la tabla considerada para la sesión ordinaria de hoy por la siguiente:

Tratar en tabla de Fácil Despacho, en primer y segundo lugar, respectivamente, los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.947 para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil, correspondiente al boletín N° 15.139-18.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral, correspondiente al boletín N° 16.360-24.

Tratar en el Orden del Día, en primer y segundo lugar, respectivamente, los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días, correspondiente al boletín N° 16.729-06.

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Chahuán, señoras Gatica y Rincón y señores Kast y Macaya, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes, correspondiente al boletín N° 15.129-11.

- 2.- Autorizar a las señoras y señores senadores que integran la comisión mixta conformada para resolver las divergencias suscitadas entre ambas cámaras respecto del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica; crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa; otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud, y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, correspondiente al boletín N° 15.896-11, para sesionar en forma simultánea y paralela a la sesión ordinaria del día de hoy.
- 3.- Citar a reunión de comités al término de la sesión ordinaria de hoy, la que se llevará a cabo presencialmente en la sala de reuniones de la Presidencia del Senado en Valparaíso.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Quizás vale la pena señalar que la reunión de comités, al término de la presente sesión, es precisamente para poder saber qué ha ocurrido con la comisión mixta sobre "Ley corta de isapres" y, en función de eso, poder definir cómo procedemos.

El señor GARCÍA (Presidente).-Respecto de la Cuenta y de los acuerdos de comités, tengo inscritos al senador Ricardo Lagos, al senador Carlos Kuschel, a la senadora Alejandra Sepúlveda y al senador Gustavo Sanhueza.

Tiene la palabra el senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

En relación con lo que usted acaba de informar en el último punto: que después de la sesión habrá reunión de comités con el propósito de ver el desarrollo de la comisión mixta conformada para ver las divergencias en la "Ley corta de isapres", yo quiero partir de la base o asumiría que, si desde ahí emana una propuesta, esta habrá sido consensuada y al agendarla recibirá cierto respaldo.

Para estos efectos, y sin perjuicio de la reunión que usted sostendrá con los comités, pregunto si no sería pertinente considerar desde ya la posibilidad, pues posee la facultad como Presidente del Senado, de citar inmediatamente para las 21 o 21:30 horas. ante la eventualidad de que se llegara a un acuerdo hoy en la tarde.

El señor COLOMA.- ¡No!

La señora EBENSPERGER.- ¡No!

El señor LAGOS.- Bueno, colegas, es una propuesta, nomás. Al que no le gusta, que diga que no.

El señor COLOMA.- ¡Es una mala propuesta...!

El señor LAGOS.- Porque creo que también es bueno dar una señal de preocupación. Así como fuimos citados, el jueves pasado, esto puede ser una alternativa.

Por supuesto, si no habrá una concurrencia aceptable, no tiene sentido citarla; pero era una propuesta para la proactividad, ser proactivo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así lo entendemos, senador Lagos.

El señor LAGOS.- Ser constructivo. El señor GARCÍA (Presidente).- Así

lo entendemos.

Vamos a convocar. Incluso, mire, si tenemos información antes, podríamos anticipar la reunión de comités, pero de momento, como no existen luces sobre a qué hora pudiera producirse el acuerdo, estimamos pertinente que nos convocáramos al término de la sesión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Mire, existe un proyecto presentado el año 2011 y que se encuentra en el Senado desde el 2013, que se refiere a una modificación al Código Civil y otras leyes, para regular el régimen patrimonial de sociedad conyugal.

Nosotros lo aprobamos en general y celebramos todos en esta sala..., más bien, todas. Y se llegó al acuerdo de que la iniciativa fuera enviada a la Comisión de Constitución, pero por un tiempo acotado. Llevamos ya varios meses y todavía se encuentra en dicho órgano técnico.

Por consiguiente, solicito que sea revisado tal acuerdo, porque todavía le quedan etapas que superar al provecto. Reitero: está desde el año 2013 en esta Corporación.

Entonces, yo pediría, si fuera posi-

ble, revisar los acuerdos. A mí me gustaría que todos se dejaran por escrito y pudiéramos revisarlos, y a partir de eso colocar un límite a la Comisión de Constitución.

Asimismo, si fuera posible, le pido a las y los colegas de la Comisión que le den cierto grado de prioridad al proyecto y lo despachen.

Entiendo su carga de trabajo. Y por eso que algunos de nosotros nos opusimos a que fuera conocido por esa comisión en su discusión en particular.

Entendemos la importancia de la Comisión de Constitución, pero yo pediría que pudieran acelerar la tramitación y quisiéramos saber cuál fue el acuerdo de la Sala con relación a su tramitación en dicha instancia.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora, ¿sería usted tan amable de indicarnos el número de boletín o hacerlo llegar a la Mesa, por favor?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias.

La señora SEPÚLVEDA.- Inmedia-tamente...

El señor GARCÍA (Presidente).-Ofrezco la palabra al senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Muchas gracias.

Presidente, corresponde a los boletines números 5.970-18, 7.567-07 y 7.727-18, refundidos.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿El proyecto al que se refiere la senadora Alejandra Sepúlveda?

Él señor SANHUEZA.- Correcto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ya. Muchas gracias.

El señor SANHUEZA.- Me referiré al

mismo tema, Presidente.

El día 8 de enero, en reunión de comités se estableció que este proyecto se votaría en general y pasaría a la Comisión de Constitución por una semana.

En la sesión de Sala del día 10 de enero, efectivamente se tomó el mismo acuerdo. Y, además, el proyecto fue calificado con "suma" urgencia por parte del Gobierno.

Lamentablemente, la Comisión de Constitución no ha evacuado el informe. Entendemos que están realizando una revisión acuciosa, pero también es cierto que las mujeres de Chile no pueden seguir siendo discriminadas por ley en pleno siglo XXI.

En ese sentido, como miembro de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, quiero pedir sus buenos oficios a la Mesa para que podamos llegar a un acuerdo y estableciéramos un plazo definido para tener el informe de la Comisión de Constitución en esta sala.

Creo necesaria una conversación desde la Mesa. De hecho, ayer conversé con el senador De Urresti, presidente de la Comisión de Constitución, precisamente para darle celeridad a la iniciativa.

Por eso, solicito formalmente que usted y el Vicepresidente puedan sostener una reunión con la Comisión de Constitución para establecer un plazo definido para que llegue el correspondiente informe a la sala.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Sanhueza.

(Aplausos en la sala).

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, lo mío es muy cortito.

Quiero explicarle al senador Lagos que no es por mala voluntad que no se cita a sesión hoy en la noche, sino que aquello obedece a que no tenemos ninguna claridad, y por eso se acordó realizar una reunión de comités después de la presente sesión. Y lo digo porque, si no, queda la sensación de que no tenemos voluntad para ello. Y la verdad es que queremos actuar sobre certezas.

Solo eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

Senadora Isabel Allende.

El señor LAGOS.- Yo no tuve intenciones.

La señora RINCÓN.- Lo sé.

El señor LAGOS.- En la explicación que entrega usted queda como que si yo lo hubiera insinuado. Y no hice nada de eso. Era solo una propuesta.

La señora RINCÓN.- Así lo entiendo.

(El Presidente toca la campanilla para que termine el diálogo).

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Isabel Allende, tiene la palabra. La señora ALLENDE.- Gracias, Pre-

sidente.

Yo quiero respaldar lo señalado por la senadora Alejandra Sepúlveda y por el senador Gustavo Sanhueza.

Entendemos la carga de trabajo de la Comisión de Constitución, pero quiero agregar un elemento más: no solo estamos esperando hace muchos años; no solo es una discriminación brutal contra las mujeres en pleno siglo XXI, sino que estamos demandados ante la Corte Interamericana de Justicia, ¡estamos en deuda ante la Corte Interamericana de Justicia, ni más ni menos!

Llegó la hora de que por fin en Chile seamos capaces de generar una nueva disposición respecto a la regulación de la sociedad conyugal y permitir que las mujeres puedan, deban y logren administrar su patrimonio como toda persona, dignamente y con todos los derechos.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende. (Aplausos en la sala).

Tiene la palabra la senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Simplemente, y porque no está el presidente de la comisión, senador De Urresti, quiero señalar que hoy día el tema fue abordado en la Comisión de Constitución, aunque no el proyecto en sí, para el cual en la legislatura pasada sostuvimos tres o cuatro sesiones para su tratamiento.

El senador De Urresti se refirió, durante la cuenta de la Comisión, a la solicitud que le formulara la senadora Carvajal, en su calidad de presidenta de la Comisión de la Mujer, y también a su conversación con la ministra de la Mujer, a quien le pidió una información adicional.

Hay un tema de fondo ahí, Presidente, y trataré, sin siquiera dar mi opinión, de repetir las palabras del senador De Urresti en el sentido de que le había transmitido a la ministra de la Mujer que, si bien creía en la plena igualdad, todavía no tenía la convicción sobre la derogación del artículo 150. Y al parecer le habría pedido a la ministra una información adicional, sin perjuicio de que tenía plena conciencia de la urgencia del proyecto, y que lo iba a poner en tabla en cuanto pudiera.

Recordemos que, más allá de que siempre dicen que Constitución tiene mucha carga, la semana pasada fue la única comisión que frente a su citación despachó un proyecto. Y nos convocamos y trabajamos un día hasta total despacho en una ley tan importante como la ley antiterrorista.

Además, creo que es una de las pocas que funciona tres veces a la semana: lunes, martes y miércoles.

Tenemos muchos proyectos, y algunos a lo mejor no preocupan tanto como el que ha sido mencionado, y el Ejecutivo le pone urgencia a más iniciativas de las que la Comisión es capaz de analizar.

En todo caso, Presidente, el asunto está presente en la Comisión e incluso el presidente así lo señaló hoy día.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Luz Ebensperger.

Estamos conscientes de la enorme carga de trabajo que tiene la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Sabemos que no existe una mala disposición, de ninguna manera; por el contrario. Pero naturalmente vamos a cumplir con la solicitud de la Sala de conversar con su presidente para que puedan despachar el proyecto una vez que obtengan una respuesta de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Así lo haremos, entonces.

La señora EBENSPERGER.- El Presidente lo tiene clarísimo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos con los proyectos de Fácil Despacho.

IV. FÁCIL DESPACHO

EXTENSIÓN DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO RELIGIOSO ANTE REGISTRO CIVIL

El señor GARCÍA (Presidente).- En primer lugar, está el proyecto de ley, de artículo único, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley 19.947 para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil, con informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, correspondiente al boletín N° 15.139-18.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.139-18.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El objetivo de este proyecto de ley es facilitar la inscripción del matrimonio religioso en el Servicio de Registro Civil e Identificación, para lo cual aumenta de ocho a quince días el plazo dispuesto por la ley para realizar dicha inscripción ante cualquier oficial del Registro Civil.

Asimismo, autoriza que la inscripción pueda ser realizada por un mandatario especialmente facultado para este efecto, sin que sea necesaria la comparecencia personal de los contrayentes y, finalmente, dispone que la ley entrará en vigencia contados seis meses desde su publicación en el Diario Oficial.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único. Asimismo, propone que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó este proyecto de ley en general, por la unanimidad de sus integrantes presentes, honorables senadores señores Chahuán, Kuschel, Saavedra y Van Rysselberghe, y que despachó la iniciativa legal en particular con las modificaciones y con las votaciones que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 32 del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrecemos la palabra al señor don Gastón Saavedra, para que rinda el informe en nombre de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Senador Saavedra, tiene la palabra. El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

El proyecto de ley que paso a informar está en segundo trámite constitucional; tiene su origen en una moción de los honorables diputados y diputadas señoras Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes y Ximena Ossandón y señores Cristián Araya, Roberto Arroyo, Miguel Ángel Calisto, Andrés Jouannet, Raúl Leiva, Christian Matheson y Stephan Schubert, y no tiene urgencia.

Cabe hacer presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que lo discuta del mismo modo.

La iniciativa legal aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía consta de un artículo único, que modifica el artículo 20 de la ley N° 19.947, y una disposición transitoria respecto de la entrada en vigencia de las modificaciones.

El objetivo del proyecto de ley es fijar en quince días el plazo para inscribir el matrimonio religioso ante cualquier oficial del Registro Civil. Además, autoriza que dicha inscripción pueda ser realizada por un mandatario especialmente facultado para este efecto, sin que sea necesaria la comparecencia personal de los contrayentes, y dispone que la ley entrará en vigencia contados seis meses desde su publicación en el Diario Oficial.

Al estudiar esta iniciativa legal se tuvieron presentes los fundamentos de la moción.

Además, se invitó a exponer al director del Servicio de Registro Civil e Identificación; al abogado de la corporación Comunidad y Justicia, señor Gustavo Baehr; y a la señora Fabiola Lathrop, directora del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile.

Los aspectos centrales del debate

fueron:

- 1. Aumentar el plazo para la inscripción del acto del matrimonio religioso en el Servicio de Registro Civil, con el objeto de entregar facilidades a los contrayentes que optan por celebrarlo en primer término según sus creencias religiosas o espirituales.
- 2. Análisis de las consecuencias de que el matrimonio religioso produzca efectos jurídicos desde su celebración.

Considerando los anteriores antecedentes expuestos, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía aprobó el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros presentes, tanto en general como en particular.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Saavedra.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Así se acuerda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora ALLENDE.- Es Fácil Despacho.

El señor GARCÍA (Presidente).-Pero puede haber alguien que quiera intervenir.

La señora ALLENDE.- Nadie se opone al proyecto.

(Pausa).

El señor GARCÍA (Presidente).- Señor Secretario

El señor GUZMAN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto en general y en particular (19 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Cruz-Coke, Durana, García, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de los senadores señores Chahuán y Ossandón.

Aprobado el proyecto que extiende el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil.

DECLARACIÓN DE 7 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE GABRIELA MISTRAL

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos, siempre en la tabla de Fácil Despacho, al proyecto asignado con el número 2, que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral, con informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.360-24.

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, como indicó, pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral, correspondiente al boletín 16.360-24.

El Ejecutivo hizo presente la urgen-

cia para su despacho, calificándola de "simple".

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral en recuerdo de su natalicio.

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, asimismo, de que aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes presentes, honorables senadores señora Sepúlveda y señores Galilea, Keitel y Moreira, en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 4 del informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Se ofrece la palabra al senador Sebastián Keitel, en representación de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Senador Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

La verdad es que no llegó el informe, así que, como presidente de la Comisión, quizás simplemente voy a repetir un poco lo que acaba de leer el señor Secretario. Principalmente voy a señalar que con este proyecto se busca declarar el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral, y principalmente viene a reconocer la contribución de Gabriela Mistral a la poesía, a la cultura, a la educación y a la diplomacia de nuestro país.

Además, se sugiere en el proyecto -no a modo obligatorio, sino como sugerencia- que el día 7 de abril de cada año también se pueden hacer actividades culturales, promovidas, en el fondo, por el Gobierno, y que a la larga obviamente se venga a reconocer de la mejor manera posible ese 7 de abril, que además coincide con el natalicio de Gabriela Mistral.

Lamentablemente, este año no se alcanzó a celebrar, pero estoy seguro de que hoy día se va a aprobar esta iniciativa y ya desde el próximo 7 de abril del 2025 vamos a estar recordando a nuestra premio nobel Gabriela Mistral.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Sebastián Keitel, por rendir este informe respecto del proyecto que busca declarar el día 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral, nuestra premio nobel.

Conforme a los acuerdos de comités, se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Vamos a pedir que se toquen los timbres también, para que los senadores y las senadoras puedan venir a emitir su voto.

Ha rendido el informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes,

Deportes y Recreación el senador Sebastián Keitel.

Mientras continúa la votación, reiteraremos el contenido del proyecto de ley.

Se trata de una iniciativa de artículo único, que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral, como señaló el senador informante. Además, su inciso segundo señala: "Promuévase, durante ese día, toda clase de acciones educativas, de difusión, comunicacionales, culturales y artísticas relacionadas con la declaratoria contenida en el inciso anterior".

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE.- Presidente, yo estoy pidiendo la palabra.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senadora Provoste, le ofrezco la palabra.

Recordemos que este es un proyecto de ley en Fácil Despacho.

La señora PROVOSTE.- Presidente, simplemente quiero señalar que establecer un día y pensar en Gabriela Mistral implica reconocer no solo a nuestra poetisa, sino a una gran pensadora latinoamericana, una activista, una diplomática, una mujer del norte.

Quiero felicitar a las mocionantes, particularmente a la diputada Camila Rojas, y a través de ella, a todos quienes forman parte de esta iniciativa.

Agradezco al presidente de la Comisión de Gobierno, senador Ossandón, quien se ha comprometido para que el proyecto del Senado que cambia el nombre de la región de Coquimbo por "región de Coquimbo de Gabriela Mistral" pueda ser rápidamente despachado por la Comisión.

Esperamos que, de la misma forma como hoy tramitamos el proyecto del Día de Gabriela Mistral en Fácil Despacho, lo hagamos también para nombrar a una única región con el nombre de una mujer, que sería la "región de Coquimbo de Gabriela Mistral".

Felicito a las autoras, porque sin duda que el aporte de Gabriela Mistral no tiene que ver solo con su poesía, sino con una escala mayor, la cual es llevar la lengua española, los problemas de América, del mundo rural, de la educación y el nombre de Chile a una escala universal.

Eso, y mucho más, se lo debemos a Gabriela Mistral.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

Recordemos que este es un proyecto de Fácil Despacho.

Está abierta la votación.

Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Quería sumarme un poco a las palabras de la senadora Provoste, y hacer un pequeño homenaje no solamente a Gabriela Mistral, sino también a personas que muy modesta y silenciosamente han preservado el recuerdo de la gran poetisa en su propia zona, en el sector de Vicuña, de... Montepatria.

La señora RINCÓN.- ¡Montegran-de!

La señora PROVOSTE.- ¡Monte-grande!

El señor GALILEA.- ¡Montegrande, perdón!

Me refiero a dos personas en particular: una, ya fallecida hace algún tiempo, doña Isolina Barraza, que fue amiga personal de Gabriela Mistral, y que tenía muchas cartas, las cuales fueron recogidas después por su hija, que aún trabaja, profesora durante decenas de años en la ciudad de Vicuña, Sonia Estay Barraza. Ella ha cumplido un rol inmenso a la hora de preservar el recuerdo y la obra de Gabriela Mistral; ha editado las cartas de su mamá con Gabriela Mistral; ha sido una precursora de todo lo que es la museografía en la ciudad de Vicuña respecto de la poetisa.

En fin, quizás pocos conocen su nombre y su obra.

Pero personas como Sonia Estay Barraza, y su madre, Isolina Barraza, han hecho una labor gigantesca en pos de preservar la memoria de esta gran poetisa chilena en la zona que la vio nacer.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Rodrigo Galilea. Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Seré muy breve.

Creo que no solo es el reconocimiento al día de ella, o del cambio de nombre a la región. También es, y este es un tema para los senadores y diputados de la región, un feriado regional. La fecha coincide con otras en que se pueden hacer actividades bien importantes y vinculantes no solo en Coquimbo, también en Atacama. Hay toda una historia minera relacionada.

Son cosas buenas, y hay que destacarlas, reconocerlas y hacerlas completas.

Eso es, Presidente.

Voto a favor.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kenneth Pugh.

Señor Secretario, haga la pregunta de rigor, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS.- ¡Están aprendiendo...!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Sí, estamos aprendiendo, senador Ricardo Lagos Weber.

Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (31 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del senador Chahuán.

Se aprueba, en consecuencia, el proyecto de ley que declara el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral.

Entramos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA ELECTORAL Y REALIZACIÓN DE ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES CORRESPONDIENTES A 2024 EN DOS DÍAS

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- En primer lugar, corresponde tratar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, conforme al acuerdo de comités.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.729-06.

El señor WALKER (Vicepresidente).- El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "suma".

El objetivo del proyecto es modificar el sistema electoral y extender a dos días las elecciones municipales y regionales correspondientes al año 2024.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general la iniciativa de ley.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Kuschel, Ossandón y Velásquez.

Asimismo, se consigna que los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, permanentes, y las disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta del proyecto de ley requieren para su aprobación del voto conforme de cuatro séptimas partes

de los senadores y senadoras en ejercicio, por cuanto inciden en materias propias del sistema electoral, en virtud de la disposición decimotercera transitoria de la Constitución Política de la República, por lo que requieren para su aprobación 28 votos favorables.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la página 22 y siguientes del informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Quiero recordar que este es un proyecto que requiere un *quorum* de 28 votos para su aprobación. Lo señalo para que todos los senadores y las senadoras se puedan preparar para intervenir en el debate y para ejercer su derecho a voto. Queremos recordar desde ya el alto *quorum* de votación que se necesita.

El señor MOREIRA.- ¡Reglamento! La señora EBENSPERGER.- ¡Reglamento!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra a la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias. Presidente.

Cuatro séptimos son 29 votos.

Quisiera saber quiénes están con permiso constitucional para entender por qué baja el *quorum*.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Actualmente, se encuentra con permiso constitucional el senador señor Iván Flores.

El señor MOREIRA.- ¡Pero no baja el *quorum*!

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero no baja el *quorum*!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Baja.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Con cuatro séptimos, el *quorum* es de 28 votos, de acuerdo a la tabla que maneja la Secretaría.

Muchas gracias por la aclaración, señor Secretario.

Tiene la palabra, senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, para clarificar, ¿entonces no baja con dos?

El señor MOREIRA.- Con dos, baja dos, y con uno, baja uno.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidente.

También baja.

En este caso, el *quorum* que requiere esta norma, si hubiera dos senadoras o senadores con permiso constitucional, aunque no estuvieran en ejercicio, bajaría a 27 votos.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Rinde el informe por la Comisión de Gobierno el senador Velásquez?

La señora EBENSPERGER.- Le corresponde al senador Ossandón.

El señor WALKER (Vicepresidente).- El senador Ossandón manifestó en comités que iba a rendir el informe por la Comisión de Gobierno, pero no está en este momento. ¿Otro senador o senadora sería tan amable de entregar el informe, por favor?

El señor BIANCHI.- ¡Cómo lo va a leer en "dos días"!

La señora EBENSPERGER.- ¡Lo va

a leer en la sesión de hoy y en la de mañana...!

(Pausa).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien. Ha hecho su ingreso a la sala el senador Ossandón para que pueda rendir el informe de la Comisión de Gobierno en relación con el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.

Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Señor Presidente, hace quince minutos nos informaron que este proyecto venía a la Sala; por lo tanto, no tengo ningún informe preparado. Haré una breve explicación.

Es una iniciativa muy simple, pero ha generado muchas complicaciones. ¡Me ha costado mucho que el senador Durana la entienda...!

(Risas).

El señor DURANA.- ¡Qué feo...!

(Algunas risas y rumores).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senador Ossandón, tiene la palabra.

Por favor, escuchémoslo con el respeto y el silencio que se merece.

El señor OSSANDON.- Muchas gracias.

¡Quiero aclarar que el senador Durana ya entendió...!

Nosotros recibimos una larga explicación de parte del Ejecutivo, el cual plantea que la elección municipal y de gobernadores regionales debe realizarse en dos días.

Existieron un montón de planteamientos. Por ejemplo, uno decía que se podía realizar el primer día la elección de gobernadores regionales y cores, y el segundo, la de alcaldes y concejales.

La explicación que nos dio el Servel es que numéricamente, la mejor posibilidad, no sólo por razones económicas, sino por el tiempo requerido para desarrollar esto -y debo decir que dio razones técnicas bastante sólidas-, era realizar la elección de alcaldes, concejales y gobernadores, los días sábado y domingo, y la segunda vuelta, como siempre se había planteado.

Por eso, nosotros aprobamos en general el proyecto y, además, solicitamos un plazo de indicaciones. Los cuatro miembros de la Comisión de Gobierno votamos a favor.

Mi opinión es que la explicación técnica que dio el Servel es satisfactoria, porque esta materia es muy práctica y especializada.

Tenemos claro que la opinión pública no entiende esto. Muchos están muy molestos en las redes sociales porque dicen que van a votar dos días y todo. Pero las explicaciones muy sólidas del Servel avalan que se puede llevar a cabo un proceso democrático, en orden y seguro, en el sentido de que no existan fraudes y que alcance el tiempo. Si se hiciera en un día, se calcula que las mesas podrían terminar a las doce de la noche.

Otras personas plantearon que podría haber más cápsulas de votación. También nos mostraron ese ejercicio matemático, y el atochamiento igual se da en la certificación de la mesa; por lo tanto, lo que cambiamos es el retraso de una fila a otra fila. Pero eso no quiere decir que las votaciones no terminen antes de las doce de la noche ese día.

Por tanto, nosotros le planteamos a

la Sala aprobar en general este proyecto y abrir un plazo de indicaciones para que cualquier senador o senadora que quiera mejorarlo pueda hacerlo.

Ese es mi informe, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Manuel José Ossandón, en representación de la Comisión de Gobierno.

A continuación, le ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera fundamentar mi posición, que puede ser diferente a lo que nos ha propuesto el presidente de la Comisión. En ese sentido, quiero señalar que la realización de las elecciones en dos días podría afectar la igualdad del voto, ya que las condiciones podrían no ser exactamente las mismas el sábado y el domingo. Factores como la afluencia de votantes, disponibilidad local y presencia de vocales y apoderados, entre otros, podrían variar entre ambas jornadas, generando una disparidad en el ejercicio del derecho a sufragio.

Por otro lado, si bien sabemos que está incorporada la custodia de las urnas y el riesgo en las impugnaciones, la protección de los útiles electorales durante la noche del sábado y el domingo es un aspecto muy delicado.

A pesar de que el proyecto contempla medidas de resguardo como sellado especial y presencia de apoderados, existe siempre un riesgo de que se generen cuestionamientos sobre la inviolabilidad de las urnas y el secreto de voto en este lapso de tiempo, entre ambas jornadas, considerando -y perdonen que sea tan honesta- que Chile no demuestra un gran orden público. Lamentablemente, contamos con zo-

nas y comunas donde el actuar de Carabineros es muy complejo.

En seguida, está el carácter excepcional y de modificación de la costumbre. Claramente, no es una costumbre en Chile votar dos días. Y esto implica una modificación sustantiva a una práctica electoral habitual.

En ese contexto, planteo que no podemos asegurar que los votantes se distribuyan de manera proporcional sábado y domingo. Eso es algo aleatorio. No podemos ir a la casa de cada uno y asignarle el día de votación.

Por lo tanto, vamos a tener una experiencia con esto -espero que sea positiva-, pero yo particularmente no estoy de acuerdo con dos días de votación.

Así que voto en contra.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

A continuación, le ofrezco la palabra a la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias. Presidente.

En nombre de mi comité, quiero pedir un nuevo primer informe -están los plazos dentro de la urgencia que tiene la iniciativa-, básicamente porque con la Segprés, con la que hemos estado viendo este proyecto -sus representantes no están en la sala debido a que se encuentran en la comisión mixta de la "Ley corta de isapres"-, nos quedan temas que no se alcanzaron a resolver.

Primero, en esta iniciativa se mezclan modificaciones de carácter transitorio -la que pide realizar la votación en dos días, la que establece la sanción, etcétera- con reformas de carácter permanente, lo que no nos parece adecuado. Además, nos preocupa -y por eso creemos que es importante que vuelva para un nuevo primer informe- que tiene un *quorum* alto de aprobación. Si nosotros votáramos en contra ahora, lo más probable es que se cayera, y esa no es nuestra intención, sino que se mejore, porque creemos que una de las normas más importantes, más allá de la discusión de los dos días, es que se establece la sanción en lo referido al voto obligatorio.

Si se cayera la sanción al incumplimiento del voto obligatorio, volvemos a la votación voluntaria, porque, al no existir castigo, la gente decidiría libremente si va o no a votar.

Creemos que es importante tener una mayor discusión con el Ejecutivo en la Comisión, y por eso, como Comité de la UDI, pedimos un nuevo primer informe.

Gracias

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Luz Ebensperger.

Usted ha ejercido un derecho en nombre de su comité, que está contemplado en el artículo 131, número 7°, del Reglamento del Senado, que efectivamente permite "enviar o volver el asunto a Comisión, debiendo indicarse, en el mismo acto, el objeto preciso del trámite requerido".

Y usted lo ha señalado en su intervención. Efectivamente, si observan el artículo quinto transitorio del proyecto sometido a nuestra consideración, verán que se establece, entre otras cuestiones, que: "Mientras no se dicte la ley Orgánica Constitucional que se señala en el inciso segundo del artículo 15 de la Constitución Política de la República, a las elecciones y plebiscitos se les aplicará, en lo referido al voto obligato-

rio, las reglas sobre sanciones, exenciones y procedimientos señaladas en el artículo 160 de la Constitución Política".

Es decir, hay una serie de disposiciones contenidas en este proyecto que dicen relación con el acto eleccionario que vamos a tener en octubre, en las elecciones territoriales. Y una de ellas señala la plena aplicación del voto obligatorio en este proceso electoral; razón por la cual, conforme con el ejercicio de este derecho, el Comité de la UDI solicita que el proyecto vuelva a la Comisión, sin perjuicio de lo cual vamos a seguir otorgando la palabra a las señoras senadoras y los señores senadores que así lo han requerido.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Independiente de que tengamos que volver a verlo en otra ocasión producto de la solicitud que se acaba de hacer, yo quiero plantear, además de la argumentación sobre el proyecto, que pudiéramos concordar un plazo acotado para este nuevo primer informe y para tramitar las indicaciones, puesto que esta es una modificación que se propone para las elecciones que se realizarán durante este año y no podemos dilatarla eternamente.

Entonces, solicito poder colocarnos de acuerdo en aquello.

Ahora, en relación con el proyecto, me parece que, teniendo cada vez más población, volviendo a la modalidad de voto obligatorio y en unas elecciones en las que no son solo dos alternativas, sino una cantidad de candidatos y candidatas para concejales, para alcaldes, para gobernadores regionales, etcétera, la idea de que se realicen en

dos días es acertada.

En seguida, creo que las argumentaciones que entrega el Servicio Electoral en términos técnicos también son adecuadas.

Desde ese punto de vista, el proyecto está bien encaminado, sin perjuicio de que, por cierto, siempre puede recibir indicaciones para ser modificado en pos de una mejora.

Pero de verdad creo en la necesidad de dar las mayores facilidades a la gente para concurrir con su voto, porque, insisto, habiendo cambiado la situación -ahora ya no es voto voluntario, sino obligatorio-, hay que asumir esa realidad.

Y, por otro lado, me gustaría despejar las dudas en materia de las posibilidades de fraude.

En nuestro país ya hemos vivido una elección que se tuvo que realizar en dos días, porque estábamos en pandemia, en la cual se puso a prueba la custodia de las urnas y de los votos. Y, por lo tanto, también se puso a prueba la seriedad con la que el país asume una situación de este tipo.

Creo que no le hace bien al Servicio Electoral, ni a ninguna otra institución, que ciudadanos comunes y corrientes, autoridades, representantes públicos y políticos pongan un dejo de duda sobre las instituciones y sobre los procesos electorales. Porque, independiente de los resultados, en los cuales a todos y a cada uno de los que estamos acá presentes y a nuestras ideas a veces nos ha ido bien y otras veces mal, nunca hemos cuestionado la seriedad del proceso electoral propiamente tal. En consecuencia, tampoco lo pongamos en duda hoy día.

Desde ese punto de vista, no aumentemos las noticias falsas, las incertidumbres, las inseguridades. Y digo esto porque ha habido una campaña en contra del censo 2024, que me sorprende. Puede haber mil discusiones sobre las metodologías, algunos tienen opiniones con respecto a si es censo de derecho o censo de hecho, etcétera, pero de ahí a poner en duda la información para la mejora de las políticas públicas, diciendo que le van a ir a quitar la casa o que le van a hacer no sé qué cosa con respecto a la información que entrega una persona, de verdad, es ir socavando la credibilidad de las instituciones públicas. Y me parece que hacerlo exprofeso, a sabiendas de que eso no ocurre, no contribuye en nada a nuestro sistema político-institucional.

Por lo mismo es que, con las referencias del censo, llamo la atención a poner los puntos de discusión sobre qué es lo que tenemos que mejorar del proyecto y no sobre la duda de un supuesto fraude producto de que se realizaría la elección en dos días, cuando ya hemos probado que eso se puede hacer.

Iba a votar favorablemente el proyecto hoy, por lo que, obviamente, cuando vuelva de nuevo a la sala, concurriré con mi voto a favor.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora.

La senadora Pascual ha solicitado que se fije un plazo para este nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno, lo cual es muy razonable porque tenemos que dar certeza respecto de la fecha del proceso eleccionario de octubre, toda vez que hay plazos legales que ya están corriendo, y respecto de los cuales necesitamos certidumbre, y también, como se dijo, so-

bre la plena obligatoriedad del voto en este proceso.

Hemos conversado con el presidente de la Comisión de Gobierno, el senador Ossandón, y también con la senadora Ebensperger, quien solicitó este nuevo primer informe en nombre del Comité de la UDI, y el plazo propuesto es el 23 de mayo.

¿Habría acuerdo?

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, el problema con los plazos que nos damos aquí, en la sala, es que lamentablemente no se cumplen.

No sé quién está monitoreando desde la Mesa que se cumplan, porque nosotros damos la unanimidad y decimos que sí, y todo perfecto, pero los plazos no se están respetando.

Entonces, le pido, en su calidad de Vicepresidente nuevo, que chequee lo acordado, por favor. Si no, no tiene mucho sentido.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Sepúlveda.

Estamos muy atentos a que los plazos coincidan con la urgencia otorgada por el Ejecutivo. En este caso, se calificó de "suma".

Lo propio planteó el senador Sanhueza acerca de la iniciativa que modifica el régimen de la sociedad conyugal. Por lo tanto, estamos muy atentos a los plazos y a respetar las urgencias.

Para complementar el acuerdo, y conforme a lo solicitado por la senadora Alejandra Sepúlveda, el plazo para este nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno es el 23 de mayo, que es semana regional. Y en la

semana subsiguiente, que es semana legislativa, el proyecto va a ser puesto en tabla, con o sin este nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno.

¿Habría acuerdo?

La discusión es en general; tiene el mismo carácter que tiene hoy día, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde otra cosa.

Muy bien, así se acuerda.

Ofrecemos la palabra a la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Primero quiero señalar que obviamente el Comité de la UDI está en todo su derecho de solicitar un nuevo primer informe, así que me parece bien que el proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno, porque claramente es muy relevante lo que se está modificando, por un lado, y muy relevante también que nos pongamos de acuerdo para tener un buen proceso electoral.

Sobre lo mismo, no tengo ninguna duda de la importancia que tiene este proceso, puesto que vamos a elegir ni más ni menos que a nuestros concejales y concejalas, alcaldes y alcaldesas, gobernadores y consejeros y consejeras regionales. Por lo tanto, es un desafío importante que merece que logremos un muy buen acuerdo y, al mismo tiempo, demos las mayores oportunidades para que a través del voto, que además es obligatorio, exista una alta concurrencia, mayor a la que usualmente se produce en nuestras votaciones, que hasta ahora son voluntarias, por lo que debemos prepararnos al respecto.

En tal sentido, yo respeto mucho la opinión del presidente del Servel. Creo que nadie lo puede acusar de ser tendencial, porque en ese caso

tendríamos que decir que estaría con la oposición, cosa que, en mi opinión, no sucede. Él concurrió a entregar todos los elementos que le parecían propios y que justificaban la razón por la cual había sugerido -esta sugerencia vino del Servel, quiero aclararlo, no del Gobierno- que la próxima votación se realizara en dos días.

Entre otras cosas, sumando todas las candidaturas, podemos llegar a más de veinte mil.

Además, solo la cédula para elegir a concejales y concejalas puede ser una tremenda "sábana" que produzca mucha dificultad. Nunca debemos olvidar, para el voto obligatorio, la concurrencia de adultos mayores y la dificultad que para ellos implica muchas veces la simple edición del voto. Ojalá que la Comisión también se preocupe de esto y vea la forma de equilibrar la edición de esa cédula con una letra un poquito más grande para que nuestros adultos mayores puedan leerla de mejor manera.

Asimismo, se calcula un tiempo de votación de alrededor de cinco minutos por persona que concurra. O sea, estamos hablando de más de catorce horas seguidas. Por lo tanto, no podemos proceder de la manera en que acostumbramos habitualmente, que son las nueve horas reglamentarias para un proceso electoral. Y entendemos que resulta imposible una prórroga hasta catorce horas en un solo día.

Esa es la justificación de la propuesta que, repito, viene del Servel -no fue necesariamente del Gobierno-, para acondicionar esta votación, que tiene voto obligatorio y, como ya hemos explicado, comprende cuatro elecciones simultáneas.

Bajo esas condiciones, Presidente,

yo estoy de acuerdo.

Si se hubiese votado hoy día el proyecto, yo lo habría aprobado en general, porque entiendo que nosotros tenemos que dar el máximo de facilidades para que nuestra población concurra a votar. Se trata de un acto democrático importante, donde se elegirá a nuestras autoridades en los niveles locales y regionales.

Por otro lado, lamento algunas declaraciones que me parecen lamentables. Bien lo digo, redundantemente. ¿Por qué? Porque creo que si hay algo que nosotros podemos señalar con orgullo y claridad es que nuestros procesos electorales son democráticos y nadie los ha cuestionado. Nunca hemos tenido que repetir una elección presidencial, parlamentaria, en fin. Y en ese sentido tenemos que valorar lo que tenemos.

Por eso me parece lamentable que se hayan hecho declaraciones poniendo en duda la posibilidad de que, al llevarse a cabo las elecciones en dos días, se cuide, como debe ser, conforme a nuestra legislación, incluso por parte de las Fuerzas Armadas, que custodian los locales de votación, el sellado, y que se haya planteado que aquí podría haber actos de, no sé si de corrupción o cómo llamarlos, pero, en definitiva, que signifiquen una alteración de nuestro proceso democrático. Eso me parece muy lamentable.

Nosotros no deberíamos, bajo ninguna condición o circunstancia, tratar de ganar o generar -no sé qué es lo que se intenta- algunos puntos de mayor conocimiento o de poner en duda la posibilidad de este procedimiento.

Una cosa es que no nos guste que la gente tenga que concurrir eventualmente sábado y domingo o entre sábado y domingo, pero otra cosa es que se venga a justificar la posibilidad de que se cometa un fraude electoral. Creo que eso es muy irresponsable y yo llamaría a no repetir declaraciones de ese tipo porque nos hacen daño: daño al país, daño a nuestra democracia. Bastante daño ya tenemos con el descrédito que sufren la política y las instituciones, con la desconfianza que tenemos instalada en nuestra ciudadanía. Pienso que nosotros debiéramos preocuparnos por generar una forma de ir aminorando esa desconfianza y ese daño en lugar de aumentarlos.

Yo quería intervenir para decir expresamente que lamento algunas declaraciones de connotadas figuras políticas, incluso algunas con pretensiones presidenciales, que no le hacen bien a la democracia.

Yo más bien llamaría a que en este nuevo primer informe, que vamos a votar primero en general y después en particular, nos fuéramos haciendo cargo de todas y cada una de las posibilidades que aquí se abren. Por ejemplo, se debe establecer si será feriado un solo día o los dos días; si se mantiene la ley seca; si se mantiene el mismo número de apoderados cada día. O sea, hay diversos temas que definir.

Y quiero terminar señalando algo que me importa mucho, Presidente: el transporte público.

Todas las elecciones pedimos lo mismo.

En los sectores rurales no necesariamente está garantizado el transporte público. Muchas veces falta. También en los sectores urbanos. Hicimos un acomodo. Se intentó acercar los locales de votación al elector a través de un sistema GPS. En algunos casos resultó; en otros, no necesariamente, aunque al parecer en la gran mayoría sí fue efectivo. Sin embargo, aún persisten distancias considerables que implican que la gente tenga que pagar un transporte. Y si usted le dice a la gente que va a pagar un transporte y que ese día no recibirá ninguna subvención, que no será gratuito, me parece un error.

Lo hemos dicho muchas veces, sin lograr, hasta ahora, que exista gratuidad en el transporte público esos días, lo cual resulta lamentable. Y a mí me gustaría que ojalá no volviera a ocurrir lo mismo en este proceso.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Allende.

Están inscritos para intervenir, en este orden, el senador Luciano Cruz-Coke, el senador Juan Ignacio Latorre, el senador José Miguel Insulza y el senador Matías Walker.

Tiene la palabra el senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, lo saludo a usted y a mis colegas.

En cuanto al proyecto, haciéndole caso a la senadora Ebensperger en relación a lo que señaló aquí, en la parte formal exclusivamente, respecto de nuevo informe pedido por la UDI, también me parece bueno despejar ciertos asuntos.

Aquí, al menos a la Comisión de Constitución y posteriormente, entiendo, también a la Comisión de Gobierno, vino el Servel precisamente a señalar algo que no parece tan evidente, dada nuestra costumbre, pero que es verdad: resulta materialmente imposible, con voto obligatorio, con catorce millones y medio de votantes, con

una participación del 85 por ciento, con cinco minutos, aproximadamente, por elector, con espacios limitados en gimnasios, estadios y colegios, pensar que podemos realizar una elección de catorce o quince horas, porque, además de la elección de gobernadores y alcaldes, donde son pocos candidatos, también tenemos la elección de cores y concejales, conocida por parte de nuestros electores, en recientes comicios, como unas "sábanas" de este porte (el Senador dibuja con sus manos un rectángulo de gran tamaño), para ser bien gráfico, con cerca de veinte mil candidatos, donde el votante va viendo más o menos cuáles son sus preferencias, cómo están agrupados los pactos, si es de izquierda, si es de derecha, etcétera.

Eso les va a tomar a los votantes, entendiendo su volumen, que prácticamente se duplica y donde habrá adultos mayores, personas con discapacidad y otras que requieren ayuda para votar, un tiempo que evidentemente no va a ser suficiente.

Y si nosotros hemos buscado no solo promover sino también activar la participación ciudadana precisamente a través del voto obligatorio, no podemos tener "chicha y chancho", como se dice en buen chileno.

Más allá de las teorías conspirativas de muchos, yo confío en el Servel, confío en su labor, que ha sido una buena labor en general. En Chile no se han robado las elecciones; hemos tenido un sinfín de discusiones para implementar eventualmente otro tipo de votaciones (votaciones electrónicas, votaciones por correo), que en otras partes tampoco han funcionado tan bien, y en general se ha actuado con bastante prudencia. Súmele a aquello

que los votos serán custodiados en los locales por las Fuerzas Armadas, no solamente de día, sino también de noche, y que se van a instalar sellos.

Por consiguiente, y más allá de lo que muchos puedan pensar -yo no estoy por hacerme parte de ningún tipo de teoría conspirativa y recojo las palabras de la senadora Allende en términos de que tenemos que dar alguna confianza a la ciudadanía de que no solo somos capaces de ponernos de acuerdo, sino también de no comprarnos tesis bastante absurdas, como pensar que se van a robar una elección entera cuando el proceso se encuentra a cargo de instituciones confiables, particularmente el Servel y las Fuerzas Armadas-, por un asunto material, por un asunto de posibilidades, estas elecciones se tienen que llevar a cabo en dos días.

No se pierde clases -los colegios pueden seguir funcionando- y se aumentan las remuneraciones de las personas que se desempeñen como vocales, estableciéndose además, dentro de las modificaciones legales, la posibilidad de que estos vayan variando, porque a muchos les ha pasado -probablemente, a algunos de quienes nos están escuchando- que se van repitiendo permanentemente.

Adicionalmente, debemos tener cierta predictibilidad de la hora en que van a estar los resultados, así como fiabilidad de los mismos, que en general son objeto de pocas impugnaciones. Si el Tricel tiene poco trabajo luego de las elecciones es porque el sistema funciona.

Naturalmente, con voto obligatorio, vamos a tener que ver de qué manera solucionamos este asunto, dada la enorme cantidad de votaciones a las que el país, por distintas razones políticas, se ve expuesto, con el objeto de racionalizarlas. Pero, dentro de las distintas soluciones (entre comillas) que se fueron proponiendo -algunas de sobra creativas, más allá incluso de la razonabilidad mínima- me parece que la sugerida es una buena opción.

Y, más allá del derecho que ha ejercido la senadora Ebensperger para tener un nuevo informe, por asuntos formales, de modificaciones de leyes transitorias versus leyes permanentes, creo que hay que aprobar el proyecto, hacer un voto de confianza en nuestras Fuerzas Armadas y en el Servel, y finalmente seguir con la tradición que ha tenido Chile, en general, de fiabilidad y predictibilidad de los resultados electorales, que nos han convertido, no quiero decir en una anomalía, pero sí en un ejemplo al menos para las democracias de este sector del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra el senador don Juan Ignacio Latorre.

El señor COLOMA.- ¿Estamos en la primera o en la segunda discusión?

La señora EBENSPERGER.- No pedí segunda discusión, sino un nuevo primer informe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Me comunican que lo solicitado y acordado fue un nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno.

La señora EBENSPERGER.- ¿Por qué se sigue hablando, entonces?

El señor GARCIA (Presidente).-Porque se mantiene la primera discusión...

La señora EBENSPERGER.- No, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).-...

se mantiene el debate para los que están inscritos, me dicen.

La señora EBENSPERGER.- No, Presidente. Eso es para cuando se pide segunda discusión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley recoge las propuestas del Servel -que, recordemos, tiene un consejo, colegiado, plural, diverso-, entre las cuales se busca facilitar el derecho a sufragio, con voto obligatorio, en las elecciones de octubre, donde hay cuatro papeletas -ya se ha dicho: concejales, alcaldes, cores y gobernadores regionales- y respecto de las cuales ya hay un precedente el año 2021, en que el proceso se realizó en dos días, bajo un contexto de pandemia, en un contexto sanitario, también con cuatro papeletas, en que se elegía además candidatos para el proceso constituyente.

Por lo tanto, ya existe el precedente. Y el sistema funcionó de lo más bien. Es verdad que estábamos en un contexto sanitario, pero en el fondo hoy día nos encontramos en una situación de voto obligatorio, donde se estima que la elección duraría cinco horas más, por lo que resulta prudente y recomendable, para facilitar el derecho a sufragio, que al mismo tiempo es un deber cívico, que la ciudadanía se exprese en las elecciones de octubre de manera más cómoda, con menos filas, con menos atoche, y que no se genere el problema de que alguien se quede sin votar por haber demasiado atochamiento o porque la elección se alarga demasiado en el tiempo y dura hasta la noche.

En consecuencia, la gente podrá

elegir ir a votar o el sábado o el domingo, facilitando también, sin perjudicar el comercio, el funcionamiento del sector gastronómico, etcétera, para que la prohibición de atención en los centros comerciales solo rija el día domingo.

Me parece algo prudente, algo sensato.

Como ya se ha dicho, Presidente, no ha lugar a las expresiones de algunas dirigencias políticas, entre otras, de la alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, que cuestionó, al más puro estilo de la derecha extrema, como Trump, Bolsonaro, etcétera, los sistemas electorales cuando, insisto, ya tenemos el precedente de una elección en dos días, custodiada por las Fuerzas Armadas, con cajas selladas, etcétera. Eso no le hace bien a la democracia.

Me parece que esta es una propuesta sensata. Puede que haya algunos aspectos a regular; por ejemplo, cómo se va a fiscalizar el tema de la facilidad para que las y los trabajadores del comercio puedan ir a votar. No sé si será suficiente la restricción del día domingo. Ese es tal vez un asunto de discusión, lo mismo que la ampliación de los locales de votación, el presupuesto que ello trae aparejado, porque probablemente se requiera calzar vocales en las distintas mesas si es que el día domingo quedan menos vocales disponibles o algunas mesas no se constituyen. Eso ha ocurrido en otros momentos: la tardía constitución de mesas.

Hay algunos aspectos tal vez procedimentales, más técnicos, que habrá que corregir, pero me parece que la propuesta, en grueso, se hace cargo del voto obligatorio en una elección con cuatro papeletas donde justamente estamos tratando de facilitar la participación de la ciudadanía, permitiendo que la gente pueda elegir, libremente, insisto, ir a votar o el sábado o el domingo.

Se ha hecho presente también, y me hago parte de ese mensaje, lo relativo al transporte público. Acá, en la región de Valparaíso, es un tema. La gente que vive en los cerros, por ejemplo, debe bajar a votar y no a todas las personas les queda cerca el local de votación. Pese a que el Servel hizo un ajuste en ese sentido, siempre hay personas a las que les queda lejos de su domicilio, de su vivienda, el local de votación, y el gasto en trasporte de ida y vuelta para acercarse a los lugares de votación -lo mismo ocurre en sectores rurales- muchas veces representa una traba, una barrera para la participación.

De igual modo, me parece que la regulación es adecuada en el tema de la publicidad; en materia de gastos electorales; igualmente respecto de la que rige para otras elecciones, de la que también se hace cargo la propuesta del proyecto de dos días de elección, así como de las multas y la dictación de los comunicados de los juzgados de policía local para efectos de las sanciones para las personas que no voten.

Lamentablemente, no podemos pronunciarnos sobre el proyecto el día de hoy. Se pidió y es un derecho que haya una segunda discusión. Votaremos en otro momento, pero considero importante dar certeza -este año habrá primarias en junio y tendremos estas elecciones en octubre- respecto de cómo se van a desarrollar estas últimas, ojalá con la mayor anticipación posible, lo cual implica tramitar pronta-

mente este proyecto de ley en el Congreso Nacional.

Yo votaré a favor el proyecto cuando se ponga nuevamente en tabla, pero me parece importante resaltar el sentido de urgencia de que se avance en esta discusión.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Latorre.

Tiene la palabra el senador don José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero decir que estoy de acuerdo con la postergación de la votación. Y la razón es bien simple: aquí se nos ha indicado por el senador Ossandón que esto se decidió hoy día, cuando se dio una cantidad de informes técnicos, muy sustantivos, sobre este asunto. Y yo quisiera, antes de votar, que por lo menos hubiera alguna persona del Servicio Electoral o del Gobierno que nos diga por qué es tan importante volver a ser distintos.

Esa es la otra característica inicial que quiero plantear: que realmente nosotros somos distintos.

"Tenemos catorce millones de votantes", dijo el Senador Cruz-Coke. En México van a votar setenta millones de personas el próximo 2 de junio y lo harán en un día. Y algunos dicen que podrían ser más de setenta millones, en realidad.

En Estados Unidos se vota en un día. Hay un sufragio anticipado para algunas cosas, pero no para todas. Para los plebiscitos no es tan fácil. Los estadounidenses hacen plebiscitos; eligen al Presidente; eligen representantes y senadores; eligen también congresos locales. Y votan en un día.

Nosotros somos distintos. Chile es

el único país en el cual no se votó en la pandemia. Todos los demás países tenían fechas y nadie postergó sus elecciones. ¡Y nosotros tuvimos que postergarlas porque la pandemia, la pandemia...!

Entonces, yo quiero que me expliquen realmente por qué somos tan diferentes, y qué bueno que tengamos una discusión y vengan los expertos a exponerlo acá.

A mí no me convence. Para mí este es un tema estrictamente técnico.

Y quiero aprovechar de señalar que yo estoy en contra de esta idea de que pueden llegar a haber cosas chuecas. Pero el hecho de que algunos las mencionen también me preocupa, porque nuestro sistema electoral siempre se ha caracterizado por una enorme transparencia. Incluso, cuando no teníamos Servicio Electoral, todo el mundo confiaba en el resultado de las elecciones.

Necesitamos que todo el mundo confíe en el resultado de la próxima elección.

¡Yo rechazo vehementemente que alguna gente suponga que pueda haber jugadas negras la noche previa a la votación! Pero habrá quien lo va a decir, y vamos a tener que explicarle cómo estuvieron cuidados los votos, etcétera.

Yo no estoy tan seguro de que esto sea así, Presidente.

Por lo tanto, en la era de la desconfianza -estamos en la era de la desconfianza, no en la de la confianzahay que darles todas las garantías a todos para que nadie ande inventando cuentos después.

Por eso, Presidente, me alegro de no tener que votar hoy día. Probablemente lo hubiera hecho en contra, lo digo francamente. Mi decisión era votar en contra hoy día.

Pero voy a dar la oportunidad de que se haga el nuevo informe y de que esas personalidades, que mencionó el senador Ossandón y que no están aquí, me demuestren que realmente Chile es distinto, y que somos tan diversos, tan diferentes de otros países en los cuales mucha más gente vota la misma cantidad de cosas, o a veces más que nosotros, y sin embargo se las arreglan para tener suficientes días.

Si van a ser cinco horas más, se podrían ahorrar dos haciendo la votación en diez horas y no en ocho, para empezar. Y hay otra serie de cosas que se podrían arreglar: poner más mesas, etcétera.

Entonces, yo quiero que me expliquen bien.

Por eso me alegra suspender esta votación, y anuncio desde ya que, por lo menos en mi caso, me gustaría escuchar a todos los expertos que va a citar la Comisión en su segundo informe, porque realmente creo que no se puede jugar con la confianza de la gente en la era de la desconfianza.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Insulza.

Le voy a ofrecer la palabra al senador Matías Walker, y luego a la senadora Alejandra Sepúlveda, y ahí terminamos con los inscritos en este proyecto de ley.

Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero desde ya anunciar mi voto favorable a este proyecto que dispone la votación en dos días para las elecciones municipales y regionales de octubre de este año.

Lo hago confiado en la recomendación técnica del Servicio Electoral, uno de los organismos públicos que, probablemente, más prestigio y más respeto se ha ganado, con creces, en nuestro país.

Yo fui autor de la reforma constitucional que le dio autonomía constitucional al Servel. No dudo, ni por un segundo, de la autonomía, de la pluralidad, del rigor técnico que tiene el Servicio Electoral hacer esta recomendación.

Por eso me parecen irresponsables las opiniones que se han vertido, las cuales han generado desconfianza ciudadana en relación con esta idea. ¿A quién le tienen desconfianza, Presidente? ¿A Andrés Tagle, un reconocido experto electoral, más bien de un sector ideológico de derecha?

¿A quién le tienen desconfianza? ¿A la capacidad de las Fuerzas Armadas para custodiar las urnas desde el sábado hasta el domingo en los recintos electorales? ¿Acaso hubo algún problema con las Fuerzas Armadas en la custodia de las urnas en el anterior proceso electoral, el del año 2021, en plena pandemia? No hubo ningún problema, Presidente.

Entonces, ¡basta ya de generar desconfianza!

Puede haber distintas opiniones, pero no se puede sembrar desconfianza hacia nuestras instituciones, que se han ganado un merecido prestigio.

Nosotros tuvimos la posibilidad, con ocasión de la asunción de la nueva Mesa, de recibir al Consejo Directivo del Servel, no solamente a su presidente, sino a varios consejeros, los cuales representan el pluralismo ideológico partidario que tienen sus inte-

grantes. Algunas de ellas son destacadas politólogas, abogadas, abogados, expertos, que suscribieron este documento con los fundamentos técnicos que sustentan la votación en dos días para las elecciones municipales y regionales.

El 1º de abril se lo enviaron a todos los parlamentarios, transparentando cuáles habían sido las justificaciones del Consejo del Servel para hacer esta recomendación de realizar las elecciones en dos días.

¿Qué es lo que nos advierte el Servicio Electoral en este informe? Que tenemos un problema objetivo con la cantidad de candidatos y con el tamaño del voto.

Yo les quiero recordar, por ejemplo, a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Elqui -las comunas de Coquimbo, La Serena, Andacollo, La Higuera, Vicuña, Paihuano- que en dicha provincia -y está consignado en el informe del Servel- tuvimos ochenta y siete candidatos; un voto cuyo formato era de 46 centímetros de ancho y 68,9 centímetros de alto; con dieciséis listas; con cinco dobleces verticales y cuatro dobleces horizontales.

¡Cuánto significa eso en términos de tiempo dedicado solamente a doblar un voto!

Pensemos muchas veces en las dificultades que tienen los adultos mayores o las personas con algún grado de discapacidad.

En Iquique, Presidente, hubo ciento diez candidatos.

Entonces, si uno considera esto y piensa que, además, a la fecha existen veinticinco partidos políticos legalmente constituidos, se estima que podría registrarse un universo aproximado de veinte mil candidatos a los

cuatro cargos que se elegirán en todo el país, y leo en eso textual el informe del Servicio Electoral.

Todo esto determina un tiempo promedio de cinco minutos por elector en la cámara secreta, a lo menos.

En cuanto a la participación electoral con voto obligatorio, el rechazo a la idea de legislar de esta reforma significaría en la práctica -me tocó advertirlo desde la testera y le agradezco a la senadora Ebensperger por transparentarlo también- que no rija el voto obligatorio en estas elecciones, porque el artículo quinto transitorio del proyecto señala: "Mientras no se dicte la ley Orgánica Constitucional que se señala en el inciso segundo del artículo 15 de la Constitución Política de la República, a las elecciones y plebiscitos se le aplicará, en lo referido al voto obligatorio, la regla sobre sanciones, exenciones y procedimientos señaladas en el artículo 160 de la Constitución Política". Y después se regula todo lo referente a las notificaciones practicadas por el juez de policía local.

O sea, esta es prácticamente una ley miscelánea, no solamente una reforma que dispone la votación en dos días distintos.

No tengo el tiempo para leer el texto -previamente lo explicó muy bien el senador Ossandón, presidente de la Comisión de Gobierno, que va a emitir un nuevo informe-, pero ahí se estimó que la mejor solución era realizar la votación en dos días: sábado y domingo.

El Servel consideró que esta era la opción más factible de implementar, de menor costo en comparación con las otras y la mejor para los electores, quienes podrán escoger uno de los dos días para concurrir a sufragar y que, como he dicho, se probó con éxi-

to en las elecciones de mayo del año 2021.

Entonces, para el Servel -y este debiera ser un objetivo compartidolo más importante es que los quince millones de electores obligados a sufragar tengan las mejores condiciones para ejercer su derecho a voto. Se debe pensar, primero, en la facilidad que el sistema les debe otorgar a ellos, considerando la existencia del voto obligatorio.

Esta medida es inequívocamente mejor para el elector, que puede elegir entre dos días, sábado o domingo, para concurrir a votar.

La opción de voto en dos días representa la solución al problema de las largas filas, demoras y aglomeraciones.

¿Qué pasa, Presidente, si se rechaza este proyecto?

No quiero ser igual de catastrofista que quienes advierten malas consecuencias de la elección en dos jornadas, pero ¿qué pasa si ese día, si solo se vota un domingo, vemos enormes filas que desincentivarían, por supuesto, a mucha gente de concurrir a las urnas?

¿Qué va a decir el Servel? "Le propusimos al Congreso realizar la elección en dos días, y los parlamentarios rechazaron la iniciativa". ¿Cómo va a quedar el Congreso Nacional? ¿Quién va a asumir esa responsabilidad?

Entonces, Presidente, yo de verdad llamo a reflexionar sobre esto.

¡Qué bueno que la Comisión pueda revisar con más antecedentes! Ojalá que los senadores y las senadoras que tengan dudas asistan y puedan hacer todas las preguntas.

Yo tuve la oportunidad de hacérselas personalmente, junto a usted, Presidente, no solo al presidente del Servel sino también a los consejeros, quienes representan distintas ideas políticas, y todos estuvieron contestes, por unanimidad, en la necesidad de recomendar la elección en dos días, por un criterio de mínima responsabilidad en el ejercicio de la democracia, y porque creo en el ejercicio del voto obligatorio, por el que pelearon tantos diputados y diputadas, entre ellos, la diputada Joanna Pérez.

Creo -y estoy convencido- en una sociedad de derechos y deberes.

Creo en el voto obligatorio.

Voto a favor de este proyecto, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Walker.

Finalmente, ofrecemos la palabra a la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

He escuchado atentamente cada una de las intervenciones de los senadores y las senadoras, y me he hecho la convicción de que este no es un tema político.

Cuando uno escucha tanto al senador Cruz-Coke planteando todos los argumentos para que la votación se haga en dos días, como después al senador Insulza diciendo que no corresponde que la elección sea en dos días sino más bien en uno, me doy cuenta de que aquí estamos ante una transversalidad de opiniones que no se restringe a un tema estrictamente ideológico y político, cosa que me alegra.

Yo diría que aquí tienen que primar más bien los conceptos técnicos y la suficiencia de realizar un proceso de suma importancia, que tienen que ver, además, con las realidades regionales y locales que viven los chilenos y chilenas, y que son muy relevantes para la vida cotidiana.

Además, uno ve cómo una institución tan destacada como el Servel tiene un prestigio no solo a nivel nacional, sino también internacional; cómo se aplaude en el extranjero la prontitud con la que se reciben los cómputos y cómo se destaca el país en términos de su institucionalidad fuerte, transparente, profesional, etcétera.

La oportunidad que hemos tenido algunos de nosotros de compartir con los funcionarios del Servel en cada una de las regiones nos indica que son profesionales objetivos, que dan garantías a todos los sectores.

Entonces, frente a esa realidad esta institución, que no tiene sesgo político, nos dice: "Nosotros lo necesitamos por la complejidad del proceso". O sea, lo que planteaba el senador Walker en términos de esta sábana gigante con más de ochenta candidatos es lo mismo que nos pasa en varias comunas del país, muchas de las cuales son medianas.

Las comunas que a mí me toca representar tendrán a lo menos ochenta candidatos y candidatas, lo que además complica, yo diría, desde el punto de vista del ejercicio de la democracia a los adultos mayores, a las personas con discapacidad e incluso a los analfabetos por desuso que tenemos en el país.

Por eso nosotros incorporamos una indicación para que la fotografía del candidato o la candidata esté en la papeleta, y no se confundan aquellas personas que tienen dificultades para leer o son analfabetos por desuso.

A mí me parece absolutamente necesario que la votación sea en dos días, con todos los resguardos que ya vivimos en la elección que se realizó en pandemia, con todos los resguardos que garanticen el proceso y eviten algún tipo de irregularidad, porque en las últimas décadas, veinte o treinta años, yo diría que no hemos tenido complicación alguna en el país.

Por eso esta custodia, que es contingente y en la que participan además los propios observantes del proceso, que vienen de los partidos políticos, y representantes de los distintos candidatos...

(Rumores y diálogos en la sala).

El señor GARCÍA (Presidente).-Perdón, senadora, un segundito.

Discúlpeme la interrupción.

La señora SEPÚLVEDA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Les pido a los senadores que guardemos silencio para que podamos escuchar a la senadora Sepúlveda.

Puede continuar, senadora.

La señora SEPULVEDA.- Bueno, jyo supongo que los que están conversando ya están decididos...! ¿O no?

(Risas).

¡Ya están, la mayoría, decididos...!

Para terminar, Presidente, quiero hacer el último punto, en la línea de lo que manifestó la senadora Allende.

Nosotros representamos a sectores rurales de una lejanía muy importante. Y por eso cuando estamos ante un voto obligatorio -ahí está el senador Ossandón con su hermana Ximena, la diputada, a quien aprovechamos de saludar- ojalá podamos incorporar en la discusión que se va a realizar la posibilidad de incluir los traslados y la locomoción, porque tenemos complicaciones.

Es cierto que el Gobierno dispone distintos medios de transporte, pero

esa no es la locomoción habitual. Es una alternativa muy restrictiva, que nos complica en los sectores rurales.

Yo me imagino lo que ocurre en su región, Presidente, en La Araucanía, donde debe ser muy complejo acceder a ciertas sedes de votación.

Entonces, ojalá que en ese debate se pueda llevar a cabo una reflexión y tomar una decisión en favor de los sectores rurales y la forma de transportar gratuitamente a las personas que van a ejercer su voto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCIA (Presidente).- A usted, senadora.

A ver, se inscribió el senador Keitel. ¿Es para este proyecto o para el siguiente, senador?

El señor KEITEL.- Para este, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).-Muy bien.

Senador Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Para tener una buena democracia, además de instituciones fuertes, necesitamos elecciones participativas, donde la ciudadanía pueda emitir su voto en igualdad de condiciones, sin importar su edad, el lugar donde vive ni su capital cultural.

Esta es una de las razones por las que me parece importante apoyar este proyecto, que busca realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.

Extender el tiempo de votación con los debidos resguardos, una vez que ha quedado establecida y garantizada la protección del secreto de nuestro voto, es sin duda la mejor solución pensando en los quince millones de votantes, que espero tengamos.

Al agregar un día más también estamos favoreciendo a las personas que viven en comunas aisladas, como ocurre en mi región del Biobío, pues necesitan contar con mayores facilidades para su traslado.

Al mismo tiempo, se favorecerá la concurrencia de nuestros adultos mayores y de la población en general al evitar largas filas y esperas muy extensas, considerando que algunas cédulas de sufragio superarán los cien candidatos.

Por todo lo anterior, votaré a favor de esta iniciativa, porque estoy convencido de que representa una decisión fundada que beneficia al elector, a nuestra institucionalidad y, en definitiva, a nuestra democracia.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Keitel.

Entonces, tal como se acordó anteriormente, el proyecto regresa a la Comisión para un nuevo informe.

—El proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para un nuevo primer informe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

ATENCIÓN PERMANENTE DE FARMACIAS SITUADAS EN GRANDES URBES

El señor GARCÍA (Presidente).-Proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señor Chahuán, señoras Gatica y Rincón y señores Kast y Macaya, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes, con informe de la Comisión de Salud.

Es una iniciativa de artículo único.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.129-11.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El objetivo de la iniciativa ya individualizada es establecer mecanismos de atención permanente para las farmacias de las grandes urbes que estén situadas en lugares de fácil acceso al público y cercanas a los establecimientos hospitalarios o centros de salud.

La Comisión de Salud hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de un proyecto de artículo único, lo discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerado del mismo modo.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó en general esta propuesta de ley, por la unanimidad de sus integrantes presentes, honorables senadores señores Castro González, Chahuán y Gahona. En particular, sancionó la iniciativa también en forma unánime, en los términos que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 26 y 27 del informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el senador Francisco Chahuán para entregar el informe de la Comisión de Salud.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, honorable Sala, tengo el honor de informar sobre el proyecto de ley de la referencia (boletín N° 15.129-11), iniciado en moción de los senadores señor Chahuán, señoras Gatica y Rincón y señores Kast y Macaya.

La Comisión de Salud hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por ser de artículo único, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes presentes (3 por 0 y 4 por 0, respectivamente), y resolvió proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Es importante relevar que a dicha instancia concurrieron representantes del Ejecutivo, en particular, la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera.

Asimismo, asistieron del Fonasa: el director, señor Camilo Cid; el director subrogante, señor Juan Fuentes; el señor fiscal; la jefa de la División de Gestión Comercial, señora Nancy Dawson, y la señora jefa de Comunicaciones.

También concurrieron autoridades del Instituto de Salud Pública; de la Superintendencia de Salud; del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; de la Subsecretaría de Salud Pública; del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile; de la Asociación Gremial de Farmacias Independientes; de la Asociación de Isapres de Chile; de Cenabast; de las farmacias Cruz Verde y Ahumada SPA, entre otros invitados y asesores.

Los autores de esta moción hicimos presente que el Código Sanitario, en el inciso segundo de su artículo 129, establece: "Las farmacias son centros de salud, esto es, lugares en los cuales se realizan acciones sanitarias y, en tal carácter, cooperarán con el fin de garantizar el uso racional de los medicamentos en la atención de salud. Serán dirigidas por un químico farmacéutico y contarán con un petitorio mínimo de medicamentos para contribuir a las labores de fármacovigilancia".

Del mismo modo, añadimos -haciendo historia del articulado- que el inciso primero del mencionado artículo dispone: "Un reglamento dictado a través del Ministerio de Salud determinará los requisitos que deberán cumplir dichos establecimientos para ser autorizados por el Instituto de Salud Pública de Chile, así como la idoneidad del profesional o técnico que según cada caso ejerza su dirección técnica y el horario o turnos que deberán cumplir para asegurar una adecuada disponibilidad de medicamentos en días inhábiles y feriados legales y en horario nocturno".

También mencionamos que dicho reglamento se encuentra contenido en el decreto N° 466, del Ministerio de Salud, publicado el 12 de marzo de 1985, cuyo párrafo V contiene las normas relativas a la regulación de los turnos de las farmacias, los que deben ser fijados semestralmente por el Instituto de Salud Pública, de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 45, entendiéndose por tal "la apertura obligatoria de una farmacia en un horario determinado, el que se realizará previa asignación mediante resolución del Instituto, con la finalidad de asegurar una adecuada disponibilidad de medicamentos, en días inhábiles y feriados legales y en horario nocturno".

Agregamos, asimismo, que la natu-

raleza de la prestación de servicios de las farmacias, especialmente en lo que respecta a la atención de tratamientos de salud, la comunidad las considera como servicios de primera necesidad, al igual que los recintos hospitalarios, que deben permanecer en constante funcionamiento.

Señor Presidente, este proyecto dice relación fundamentalmente con la necesidad de establecer una situación distinta respecto de los sistemas de turno que hoy día existen, para facilitar la factibilidad de contar con farmacias que atiendan 24/7.

La imposibilidad de encontrar farmacias abiertas en las grandes urbes hace que, por ejemplo, personas en la región Metropolitana, o en determinadas regiones del país, deban transitar de una comuna a otra, o concretamente de un extremo a otro, para acceder a comprar medicamentos.

Por esa razón, el proyecto busca que exista la posibilidad de contar con farmacias disponibles.

En ese contexto, se estableció un mecanismo de atención permanente para las farmacias de las grandes urbes, que están situadas en lugares de fácil acceso al público y cercanas a los establecimientos hospitalarios o centros de salud, precisamente para promover el acceso a ellas.

En tal sentido, es preciso señalar que el texto del proyecto finalmente quedó como sigue:

Artículo único: Modifíquese el artículo 129 del Código Sanitario, intercalándose un inciso segundo nuevo, pasando a ser el inciso segundo actual, tercero, y así sucesivamente, del siguiente tenor:

"Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, en las grandes urbes, así

determinadas en conformidad a lo dispuesto en el inciso precedente, no se establecerán turnos de farmacias, sino que deben existir farmacias de atención permanente, situadas en lugares de fácil acceso al público, y, en lo posible, cercanas a los establecimientos hospitalarios o centros de salud".

Esto es básicamente porque las grandes cadenas de farmacias, así como las farmacias independientes, están disponibles para establecer un sistema de farmacias 24/7 que atiendan en días inhábiles y en horario nocturno. Y a través de esta regulación estamos generando la posibilidad de que ello ocurra.

Ahora, uno de los temas que también se discutió fue el incumplimiento que en la actualidad se da respecto de los turnos de farmacia, fundamentalmente por la ausencia de químicos farmacéuticos disponibles. Por eso, esta regulación busca establecer la atención de farmacias 24/7.

El proyecto cuenta con el apoyo del Ejecutivo y de las distintas instituciones públicas que concurrieron a la Comisión.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

Esperamos que esta iniciativa se vote favorablemente.

También pido, si es posible, que se abra la votación, debido a que en este minuto nos hallamos sesionando en la comisión mixta de salud.

¿No?

Entonces, a lo menos, solicito que se considere mi voto a favor del proyecto, pues me tendré que retirar para ir a dicha comisión, que se encuentra reunida para sacar adelante la "Ley corta de isapres".

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-

chas gracias, senador Chahuán por su informe.

Tengo a varias senadoras y a varios senadores inscritos para intervenir: las senadoras Luz Ebensperger, Ximena Rincón y Claudia Pascual y el senador Juan Antonio Coloma.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Entiendo que incluimos este proyecto a última hora. Alcancé a revisarlo, pero la verdad es que no logro entenderlo.

Creo que no es un buen proyecto, y lo digo con el mayor de los respetos.

Hoy día el Código Sanitario establece que el Ministerio de Salud, vía reglamento, puede regular todo lo relacionado con las farmacias de turno.

No me queda claro si esta iniciativa quiere terminar con las farmacias de turno, y que ahora en las grandes urbes -tampoco queda claro a partir de cuándo una ciudad es una gran urbe-existan farmacias con funcionamiento permanente cerca de los recintos asistenciales de forma preferente.

Creo que las farmacias de turno cumplen un rol importantísimo y tienen que estar en todos lados en la ciudad, lo más cerca posible de las grandes poblaciones más vulnerables.

Ahora, que se determine que estén cerca de los establecimientos hospitalarios también parece raro, porque se supone que en los hospitales entregan los medicamentos necesarios para no tener que ir a comprarlos a una farmacia

Tampoco se señala cuáles van a ser las medidas de seguridad -hoy día, cuando vivimos una grave crisis en este ámbito- que van a tener los trabajadores de estas farmacias al funcionar en forma permanente y los mismos usuarios.

Ahora, ¿qué ocurrirá con las cuarenta horas? Porque si una farmacia pasa de atender, no sé, de nueve de la mañana a cinco de la tarde a cubrir las veinticuatro horas del día, deberá contratar más personal para no sobrepasar las cuarenta horas. ¿Le podemos imponer a la farmacia esa obligación, es decir, que necesariamente va a tener que funcionar las veinticuatro horas y, por lo tanto, deberá contratar más personal?

Tampoco se señala nada, Presidente, sobre cómo se fiscaliza que estén abiertas todas esas farmacias, cuáles tendrán que permanecer abiertas, si solo serán las cercanas a los hospitales o no.

En verdad, a mí me produce muchas dudas lo que se propone.

Por eso, Presidente, en estas circunstancias, voy a votar en contra del proyecto.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).-Gracias a usted, senadora.

Ofrezco la palabra a la senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

La verdad es que este proyecto, ya desde hace un buen tiempo, se discutió en la Comisión de Salud; lo aprobaron siempre de manera unánime todos los senadores presentes: tres en el debate en general, de los tres presentes; y cuatro en la discusión en particular, de los cuatro presentes. Se escuchó a una serie de personalidades; dentro de ellas, al director del Instituto de Salud Pública, señor Rubén Verdugo; al presidente del Colegio de Químicos

Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile, señor Jorge Cienfuegos; al director nacional de la Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast), señor Jaime Espina, en fin.

Cuando uno mira la discusión, Presidente, se da cuenta de que, pese a que hay legislación en esta materia, en particular la del Código Sanitario, que además es bastante antigua, se llega a la conclusión de que existe un problema -y lo relató el senador Chahuán, quien es el autor principal de esta moción- relacionado con un tema de distancia que no permite que la normativa del Código Sanitario, que -reitero- es bastante antigua, supla esta situación o les dé a las personas que requieren comprar medicamentos en días festivos o a altas horas de la noche la posibilidad de acceder a estos.

Y eso se da básicamente en las grandes urbes, donde hay farmacia de turno, de acuerdo a la antigua normativa del Código Sanitario, pero que está a una distancia extrema que hace imposible que quienes necesitan comprar un medicamento lo puedan hacer.

Entonces, entendiendo las aprensiones de mi colega Luz Ebensperger, quien me antecedió en el uso de la palabra, sin lugar a duda uno podría ponerse a revisar las normas del Código Sanitario, el reglamento respectivo, pero se va a dar cuenta de que hoy día, producto de la delincuencia, los establecimientos cierran a tempranas horas y los que quedan de turno son insuficientes para poder dar respuesta a las urgencias de la población.

De ahí que nos parece que este proyecto tiene sentido en el contexto en que hoy nos encontramos.

Por eso, voto a favor, Presidente. El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Ofrezco la palabra a la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo puedo entender -y por eso pedí que el senador Chahuán no se fuera de la sala, para hacerle una consulta respecto de la moción (entiendo que fue a la comisión mixta, por si acaso, para que quede en acta)- el diagnóstico relacionado con la situación de las farmacias de turno, en el sentido de que ellas no están dando abasto a las necesidades de la población, cuestión en la que creo que estamos de acuerdo. Pero lo que no logro comprender es por qué la propuesta de solución es eliminar las farmacias de turno, colocar farmacias permanentes y no hacerlas convivir.

Pienso que esa debiera ser la moción de fondo, porque -y lo voy a poner con un ejemplo- un recinto hospitalario que funciona toda la noche, como la Posta Central en el caso de la región Metropolitana, tiene su farmacia permanente al lado. Sin embargo, a La Pintana y a Puente Alto les queda a kilómetros. Y se les va a producir el mismo problema si no generamos una farmacia de turno en cada una de esas comunas. No sé si me explico.

Entonces, desde esa perspectiva, yo estoy de acuerdo con la intención del proyecto, y solicitaría, si la Sala lo tiene a bien, que lo votáramos solo en general y que fuera a la Comisión para su discusión en particular a fin de mejorarlo vía indicaciones; y si no, voy a pedir segunda discusión para que no se vote ahora. Ello, porque me parece posible perfeccionarlo para hacer convivir las intenciones que todos tienen en esta materia y no perdernos la

posibilidad, en verdad, de resolver un problema que afecta a la gente.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Claudia Pascual.

A continuación, están inscritos el senador Juan Antonio Coloma, la senadora Isabel Allende y la senadora Ximena Rincón.

Senador Coloma, puede intervenir.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Yo pido una reflexión más profunda sobre este proyecto.

Concuerdo con lo que han señalado las dos senadoras que me antecedieron en el uso de la palabra...

La señora EBENSPERGER.- ¡Tres! El señor COLOMA.- No, digo "senadoras", y hasta ahora han sido dos.

La señora EBENSPERGER.- ¡Han hablado tres!

El señor COLOMA.- ¿Tres?

No, es que he estado de acuerdo con dos senadoras para estos efectos.

Presidente, ¿sabe lo que pasa? Es necesario definir cuál es el problema que hay, y, obviamente, este dice relación con la dificultad que existe para acceder a farmacias de determinados lugares en ciertas condiciones. Y esas son las farmacias de turno. ¡Eso es! Tenemos una legislación que probablemente está desvencijada, sobrepasada por el tiempo -porque es obvio, las cosas hay que ir modernizándolas-, pero que se hace cargo del problema en forma correcta y adecuada. Entonces, lo que hay que abordar es eso: cómo resolver lo de las farmacias de turno.

Pero esto es algo distinto, y creo que va en otro sentido, al revés, porque, primero, la ley tiene que ser clara. Dice la norma que se propone: "Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, en las grandes urbes". Y a mí me gustaría saber cuál es la definición de "gran urbe". No sé si Talca es una gran urbe, o si lo es Curicó o Cauquenes o Linares o Atacama.

La señora EBENSPERGER.- Iquique.

El señor COLOMA.- Pero no puedo decir que todas lo son, o no; porque de lo contrario, no habría grandes o chicas. O sea, hay que definir qué es una gran urbe.

Y en seguida la norma, que es cortita, agrega: "así determinadas en conformidad a lo dispuesto en el inciso precedente".

La señora EBENSPERGER.- ¡No hay inciso precedente!

El señor COLOMA.- Pero el inciso precedente no habla de las "grandes urbes".

Por consiguiente, no entiendo cómo se puede asumir que el inciso precedente no dé ninguna señal de lo que es una gran urbe, sin perjuicio de lo cual se establece que en esos lugares tiene que haber una farmacia de atención permanente. ¿Cuántas? ¿Qué porcentaje: 10, 20, 50, 100 por ciento? ¿Todas? Porque, además, se termina con las de turno.

Ahora, no sé si esto implica que en todas las farmacias, para que puedan existir, la atención tiene que ser permanente en una gran urbe o no, a cuyo respecto -insisto- no sé qué es una gran urbe.

También pido una reflexión sobre qué significa "de fácil acceso al público, y, en lo posible". Porque yo pocas veces he visto que una ley diga "en lo posible". La ley manda, prohíbe o permite, pero no utiliza la expresión "en lo

posible", porque alguien podría decir: "Mire, no fue posible". Un ciudadano tiene que entender que la ley manda o prohíbe, pero no puede decir "en la medida de lo posible".

Así que esa es una reflexión política razonable, pero no legislativa. Yo nunca he visto que se diga "En la medida de lo posible habrá que cobrar impuestos"... (risas de la senadora Ebensperger). ¡Eso no puede ser! O que se señale "En la medida de lo posible no habrá que robar". ¡No! Aquellos son mandatos.

Por eso, Presidente, más allá de la idea relacionada con este proyecto y de la transversalidad, yo pediría un segundo informe en esta materia, para que piensen bien si acaso no hay que cambiar la modalidad de farmacia de turno, o habrá que definir esto de una forma distinta, ya que esta iniciativa, así como está -además, vino para ser discutida en general y en particular, porque, ¡ojo!, es de artículo único-, realmente va a generar muchos más inconvenientes que soluciones.

Pido aquello respetuosamente.

Estoy seguro de que la Comisión de Salud, en un nuevo informe, podrá precisar lo que aquí transversalmente se ha planteado, porque en una de esas lo que hay que hacer es modificar las normas de las farmacias de turno y no eliminar a estas y generar una especie de farmacia permanente de atención sin definir dónde ni qué porcentaje.

Esa es la solicitud que hago, señor Presidente

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

¿Lo que usted ha pedido es un nuevo primer informe?

El señor COLOMA.- Sí, Presidente, un nuevo primer informe.

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, vamos a escuchar a la senadora Isabel Allende; luego, a la senadora Ximena Rincón...

La señora RINCÓN.- Yo no, Presidente. ¡Me interpretó mi colega del Maule!

El señor GARCÍA (Presidente).-¡Ah!, ha sido plenamente interpretada por el senador del Maule.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidente, esta tarde hay algo insólito quizá, porque la verdad es que yo estoy muy de acuerdo con el senador Coloma y la senadora Luz Ebensperger. Y, junto con Claudia Pascual, aquí estamos generando una transversalidad no común en este Senado.

Pero, aparte de aquello, de lo cual me alegro, porque creo que tuvimos la misma reacción, quiero señalar lo siquiente.

Yo no conocía este proyecto, y cuando lo leí dije: "Aquí hay algo extraño". Primero: no entiendo que se eliminen las farmacias de turno, sabiendo que el problema grave es que faltan farmacias de turno a las cuales pueda tener acceso nuestra población. Reitero, eso es lo primero: faltan, no están funcionando bien y nuestro Código Sanitario es antiguo.

Creo por ahí estaría la verdadera solución. Estamos completamente de acuerdo.

Pero lo extraño es que la solución sea -comillas- prácticamente declarar farmacias permanentes, lo cual obviamente es irrealizable. Y no se especifica el número de farmacias o en qué condiciones se hará.

Pero quiero, además, llamar la atención en dos materias que no se men-

cionan, que obviamente no son el objeto de este proyecto, pero a partir de este considero que no podemos seguir ignorando la realidad.

No es solo que no funcionen las farmacias de turno o que sean insuficientes. Digamos la verdad respecto a la equidad territorial de nuestro país. Por ejemplo, en Providencia, donde estoy cuando no me encuentro en Valparaíso, que son dos o tres días a la semana, les puedo asegurar que tengo farmacias de las tres grandes cadenas. Cada media cuadra, me puedo encontrar con una farmacia. Vayan a ver la situación de La Pintana. Y no solo eso: hablaba con la Senadora Provoste y me contaba que no existe una farmacia en Tierra Amarilla. ¡No existe!

Entonces, más bien hagamos el diagnóstico de verdad: hay una muy mala distribución, al punto de que podemos tener comunas sin farmacias. Es decir, hemos llegado a lo indescriptible. En cambio, hay comunas, como ya decía, en las que podemos encontrarnos con una farmacia cada media cuadra. O sea, yo puedo ver farmacias de las tres grandes cadenas en una cantidad que realmente resulta casi excesiva si uno piensa que hay comunas sin farmacias.

Por lo tanto, lo primero es llamar la atención, ya que vamos a plantearnos el tema de farmacias de turno, respecto a cuál es la distribución de las farmacias y ver si existe alguna manera de que sea un poquito más equitativa. Debiéramos exigir que todas las comunas de nuestro país tengan acceso a una farmacia, al menos a una.

Lo segundo -aunque no es materia de esta moción, quiero dejarlo dicho en esta sala- es que ya llegó la hora de que revisemos qué pasa con el costo de los remedios en este país.

Es una vergüenza -¡una vergüenza!- cómo suben todos los meses, semanas y de un día para otro los medicamentos de una manera totalmente desproporcionada.

Uno está viendo cada día más la angustia de esas personas pensionadas, de los adultos mayores, que necesitan cada vez más remedios y a los que les resulta imposible financiar sus costos.

Y la pregunta que uno se hace es: "¿Por qué en Argentina, por qué en Perú, por qué en Brasil, por qué incluso en los países de Europa los costos de los remedios son muy inferiores a lo que pagamos en Chile?".

Yo llamaría a la Comisión de Salud, así como ahora debemos resolver un tema tan grave como el que puede afectar a las isapres, a que también se tome un tiempo en materia de medicamentos. Porque lo intentamos con la Ley de Fármacos 2, pero creo que, más allá de hacer más masivos los bioequivalentes, llegó la hora de decir: "¿Qué pasa en Chile que los costos de los remedios son cada día mayores y se hacen absolutamente insolventables para las personas que viven de un sueldo, de una jubilación o que son adultos mayores?".

Presidente, creo que es absolutamente necesario un nuevo primer informe de la Comisión de Salud, para que podamos revisar este tema.

La intención es buena, pero me parece que la forma en que está redactado el proyecto y la solución que da es muy inadecuada.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora Isabel Allende.

Entonces, tenemos acuerdo en pedir a la Comisión de Salud un nuevo

primer informe.

Así se acuerda.

—El proyecto vuelve a la Comisión de Salud para un nuevo primer informe.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIÓN DE OFICIO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ha llegado a la Mesa una petición de oficio.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se le dará curso en la forma reglamentaria.

—El oficio cuyo envío se anuncia es el siguiente:

De: señor HUENCHUMILLA.

Para: ministra de Defensa Nacional. Asunto: evaluación de traslado de conscripto de Temuco desde regimiento Huamachuco, comuna de Putre.

El señor GARCÍA (Presidente).- En Incidentes, en el tiempo del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, se ofrece la palabra.

En el turno del Comité Partido Evópoli e Independiente, se ofrece la palabra.

En el tiempo del Comité Partido Comunista, se ofrece la palabra.

En el turno del Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, ofrezco la palabra.

En el tiempo del Comité Partido Demócratas Chile, se ofrece la palabra. En el turno del Comité Partido Revolución Democrática, se ofrece la palabra.

En el tiempo del Comité Partido Republicano, ofrezco la palabra.

En el turno del Comité Partido Renovación Nacional, se ofrece la palabra.

En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, se ofrece la palabra.

En el turno del Comité Partido Socialista, tiene la palabra el senador Gastón Saavedra.

PREOCUPACIÓN POR EFECTOS DE REDUCCIÓN DE TURNOS DE TRABAJADORES EN PUERTO DE CORONEL. OFICIOS

El señor SAAVEDRA.- Gracias.

Solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Transportes y a la Dirección del Trabajo respecto de lo que voy a señalar.

Mi preocupación tiene que ver con el conflicto del puerto de Coronel, un puerto que es privado. Y sé que el problema lo van a categorizar entre privados, pero los efectos que está teniendo ese conflicto en la ciudad de Coronel son grandes.

Además, la región está comenzando a padecer la pérdida de competitividad porque lo más probable es que los dueños del puerto desplacen la carga que se sacaba por el puerto de Coronel a los puertos de la Quinta Región.

Es cierto que hay problemas anteriores a la nueva administración del puerto, que tienen que ver con corrupción y que están siendo llevados por la Fiscalía. Esperemos a ver cuáles serán las sanciones que corresponden a los responsables, si es que los hubiera.

En segundo término, es cierto que existen otros problemas de consumo de alcohol y drogas, pero para eso está el tratamiento y el ofrecimiento de la OIT para, como establece el Convenio 152, abordarlo con un carácter tripartito para sacar adelante y resolver esta situación.

¿Pero dónde está el principal problema? En la obstinación y en la intransigencia de la nueva gerencia en rebajar la cantidad de turnos de los trabajadores.

Dicho sea de paso, los trabajadores eventuales, que son quienes tendrían el problema, están disponibles para establecer un acuerdo.

El ofrecimiento es la rebaja de diez mil turnos. Que significan un ahorro para la empresa de 650 millones de pesos anuales y la pérdida de noventa puestos de trabajo.

La empresa insiste en aumentar la cantidad de turnos a reducirse, pasando a cuarenta mil. Eso significa que habrá trescientos sesenta trabajadores menos. Y aumentará, por lo tanto, el ahorro o las utilidades de la empresa, visto desde otro punto de vista, en 2.500 millones de pesos.

Si se quiere aumentar la productividad, no se puede hacer solo elevando la intensidad de trabajo y disminuyendo los ingresos de los trabajadores.

Si el objetivo es que desaparezcan los trabajadores transitorios y la nombrada en los puertos, también es un error. Porque debe entenderse que la nombrada es parte de los derechos tácitos de los trabajadores portuarios a lo largo del país y del planeta.

Por tanto, el llamado es a que esta empresa y su nuevo gerente tengan a bien allanarse a una solución, porque las pérdidas que está teniendo no solo la empresa, sino también la región y la ciudad de Coronel, son cuantiosas.

Insisto, Presidente, en que se oficie y se logre la apertura para establecer una mesa de acuerdo con trabajadores y empresa, dando el sector público las garantías para que se allanen a un acuerdo que resuelva el conflicto.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Saavedra.

Queda tiempo del Comité Partido Socialista.

Nadie más intervendrá.

¿En el tiempo del Comité Partido Por la Democracia e Independientes? No hay solicitud de palabra.

Muchas gracias.

Por haberse cumplido su propósito, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:28.

Rodrigo Obrador Castro Jefe de la Redacción